

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19492 *ORDEN de 15 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en los destinos civiles que ocupan, de tres Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, según Ordenes que para cada uno se indican y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20 de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 165), causan baja a petición propia en los destinos civiles que ocupan actualmente, los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983.

Teniente Coronel de Caballería don Arturo Fernández-Corredor Artero, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Hacienda de Madrid), Orden 362/6371/1983 («Diario Oficial» número 129).

Teniente Coronel de Artillería don Ricardo Camuñas Fernández-Luna, en el Ministerio del Interior (Servicios de Protección Civil de Valencia), Orden 362/6533/1983 («Diario Oficial» número 131).

Comandante de Caballería don Ildelfonso Engo Morgado, en el Ministerio del Interior (Servicios de Protección Civil de Badajoz), Orden 362/8521/1983 («Diario Oficial» número 131).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y del Interior.

19493 *ORDEN de 17 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Ramón Lloret Vallterra.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería en Reserva Activa don Ramón Lloret Vallterra, con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior, Servicios de Protección Civil en Tarrasa (Barcelona), en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983, fijando su residencia en la plaza de Tarrasa (Barcelona).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1983.—P. D., el Teniente general, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

19494 *ORDEN de 21 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Tomás Santiago Estévez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería retirado don Tomás Santiago Estévez, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil de Córdoba—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

19495 *ORDEN de 21 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Ingenieros don Vicente Quesada Yesares.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Ingenieros en Reserva Activa don Vicente Quesada Yesares, con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil de Gerona— en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983, fijando su residencia en la plaza de Figueras (Gerona).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

19496 *ORDEN de 22 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Juan Manzano Pedraza.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1983, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil en Salamanca— el Comandante de Infantería retirado don Juan Manzano Pedraza, que fue destinado por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

19497 *ORDEN de 23 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Comandante de Infantería retirado don Justo Villa Marco.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería retirado don Justo Villa Marco, destinado en el Ministerio del Interior—Jefatura de Tráfico de Gerona— en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de junio de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

19498 *ORDEN de 13 de junio de 1983 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, cerrada al 31 de diciembre de 1982.*

Este Ministerio dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, cerrada al 31 de diciembre de 1982, concediendo un plazo de treinta días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 13 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

RELACION DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA TECNICA DEL CUERPO DE INTERPRETACION PROCEDENTE DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS, A EXTINGUIR, CERRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Servicios A. M. D.	Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número Registro Personal
1	Martínez Belda y Drissien, José	13 jun 1922	16 oct 1946	3F	AE	Consulado General	EX-Tánger	A17PG07
2	Cardona Díez, Antonio	2 sep 1927	24 dic 1947	35	DF	Comandancia General	CA-Ceuta	A17PG08
3	Aguilera Pleguezuelo, José	26 oct 1925	1 feb 1951	3	EC	Servicios Centrales (1)	MD-Madrid	A17PG09
4	García Cordovilla, Antonio	3 feb 1917	1 feb 1951	31	JU	Registro Central de Penados y Rebeles (1)	MD-Madrid	A17PG10
5	Berdones López, Antonio	10 jul 1925	1 feb 1951	31	DF	Junta de Jefes de Estado Mayor	MD-Madrid	A17PG11
6	Fornés Bonet, Miguel	7 ago 1925	10 ene 1948	34	JU	Audiencia Provincial (1)	MA-Málaga	A17PG12
7	Lluís Pito, Juan	11 feb 1925	13 oct 1948	10	EV	—	—	A17PG13
8	Cólera Jiménez, Manuel	23 may 1928	11 ene 1949	9	EV	—	—	A17PG14
9	Olmo Vilafranca, Rafael	12 may 1926	1 feb 1951	31	AE	Consulado General	EX-Tetuán	A17PG16
10	Elizondo Martínez, Félix	11 feb 1930	23 jul 1953	29	AE	Consulado General	EX-Tetuán	A17PG17
11	Lobo Pérez, Antonio	17 sep 1927	1 dic 1946	36	IR	Comisaría de Policía	CA-Ceuta	A17PG18
12	Sánchez Casanova, Pedro	21 mar 1928	20 ene 1956	28	IR	Delegación del Gobierno (1)	CA-Ceuta	A17PG20
13	García Sánchez, Diego	8 oct 1932	17 nov 1954	26	TC	Oficina de Información de Turismo	CA-Ceuta	A17PG21
14	Martínez Martín, Manuel	13 may 1928	20 ene 1956	26	IR	Delegación del Gobierno (1)	MA-Melilla	A17PG22
15	Cañizares Ugarte, Santiago	9 abr 1923	16 oct 1946	1	EV	—	—	A17PG23
16	Cólera Jiménez, Ramón	28 may 1932	20 ene 1958	16	AE	Consulado General (1)	EX-Nador	A17PG24

(1) En comisión de servicios de carácter temporal.

19499 RESOLUCION de 15 de junio de 1983, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la Escala, a extinguir, de Técnicos de Administración de la AISS de don José Rubio Zaldiernas.

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de marzo de 1983, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por don José Rubio Zaldiernas, sobre su integración en la Escala de Técnicos de Administración de la AISS.

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522 de 1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer:

La integración, con ocasión de vacante, del mencionado funcionario en la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado.

Apellidos y nombre: Rubio Zaldiernas, José. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1927. Documento nacional de identidad: 1.446. Número de Registro de Personal: T06PG09A2681.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

19500 RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración de funcionarios en la Escala, a extinguir, de Telefonistas de la AISS.

La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 30 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1982) aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.

La disposición primera, apartado 2, de la Orden mencionada declara el derecho a la integración en la Escala de Telefonistas de la AISS de las funcionarias que, relacionadas con su anexo IV, desempeñaron funciones de carácter especial, con el objeto de que se procediera a integrarlas, con ocasión de vacante, en la indicada Escala, y elevadas a definitivas las relaciones de los anexos, por Orden también conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 13 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Esta Dirección General, de conformidad con las competencias delegadas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, acuerda:

Primero.—Integrar en la Escala de Telefonistas de la AISS a las funcionarias que se relacionan en los anexos I y II de esta resolución, con expresión de su fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y número de Registro de Personal.

Segundo.—Declarar la jubilación forzosa de la funcionaria que figura en el anexo II, con efectos del día 17 de febrero de 1982. La mencionada funcionaria deberá solicitar la correspondiente pensión de jubilación del Instituto Nacional de la Seguridad Social por ser de aplicación a los funcionarios de las Escalas de la AISS, en virtud de las normas vigentes, el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Dirección General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

ANEXO I

Nombre y apellidos: Joaquina Campmajo Sánchez. Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1916. Documento nacional de identidad número: 36.606.850. Número de Registro de Personal: T06PG14A0241.

ANEXO II

Nombre y apellidos: Clara Font Muñoz. Fecha de nacimiento: 17 de febrero de 1912. Documento nacional de identidad número: 40.708.331. Número de Registro de Personal: T06PG14A0242.

19501 RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la escala a extinguir de Telefonistas de la AISS de doña Elvira Girós y Buxados.

La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 1 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.